



CATÁLOGO ESPAÑOL DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS

Rutilus rutilus
(Linnaeus, 1758)

RUTRUT/EEI/PE015

Nombre vulgar	Castellano: Rutilo Catalán: Madrilleta vera, Rutil; Euskera: Errotihoa
Posición taxonómica	Grupo taxonómico: Fauna Phylum: Chordata Clase: Actinopterygii Orden: Cypriniformes Familia: Cyprinidae
Observaciones taxonómicas	- Especie sin sinonimias con especies españolas. - Otras sinonimias: <i>Cyprinus rutilus</i> Linnaeus, 1758; <i>Leuciscus rutilus</i> (Linnaeus, 1758)
Resumen de su situación e impacto en España	Especie presente en el Ebro, otras cuencas de Cataluña y en las Lagunas de Ruidera (cuenca del Guadiana). Su principal impacto lo produce sobre las condiciones ecológicas del hábitat, así como sobre especies autóctonas por depredación, por lo que es importante limitar su dispersión a otras cuencas.
Normativa nacional	<u>Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras</u> - Norma: Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto - Fecha (BOE nº 185): 03.08.2013
Normativa autonómica	<u>CA Aragón</u> - Orden de 25 de enero de 2012, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se aprueba el Plan General de Pesca de Aragón para el año 2012. (Boletín Oficial de Aragón, núm. 19, 30 de enero de 2012). <u>CA Cataluña</u> - Resolución AAM/440/2012, de 7 de marzo, por la que se fijan las especies pescables, hábiles de pesca y las aguas en que se puede llevar a cabo la actividad de la pesca en las aguas continentales de Cataluña durante la temporada 2012. (Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya, núm. 6087, 14 de marzo de 2012).
Normativa europea	- La Comisión Europea está elaborando una legislación sobre especies exóticas invasoras según lo establecido en la actuación 16 (crear un instrumento especial relativo a las especies exóticas invasoras) de la "Estrategia de la UE sobre la biodiversidad hasta 2020: nuestro seguro de vida y capital natural" COM (2011) 244 final, para colmar las lagunas que existen en la política de lucha contra las especies exóticas invasoras.

Acuerdos y Convenios Internacionales	<ul style="list-style-type: none"> - Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD), 1992. - Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa. Berna 1979.- Estrategia Europea sobre Especies Exóticas Invasoras (2004).
Listas y Atlas de Especies Exóticas Invasoras	<p>Nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atlas y Libro Rojo de los Peces Continentales de España (2001). CSIC- Ministerio de Medio Ambiente. <p>Regional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CA Aragón: Especies invasoras de fauna. Comunidad Autónoma de Aragón.
Área de distribución y evolución de la población	<p>Área de distribución natural: Se distribuye por toda Europa desde los Pirineos hasta los Urales, excepto por las penínsulas meridionales, oeste de Escandinavia e Irlanda.</p> <p>España: CCAA: Cataluña y Castilla-La Mancha.</p> <p>Evolución Su presencia en dos grandes cuencas, como el Ebro y Guadiana, hace temer por un fácil aumento de su área de distribución.</p>
Vías de entrada y expansión	<p>Especie citada por primera vez en España en 1991 en el Delta del Ebro y posteriormente ha sido translocada a otras cuencas de Cataluña. En estudios recientes (2009) ha sido localizada asimismo en la cuenca alta del Guadiana, en las Lagunas de Ruidera.</p> <p>La causa de su introducción ilegal en nuestras aguas, se cree que es debido a su uso como especies presa de otras especies exóticas ictiófagas (<i>Micropterus salmoides</i>, <i>Sander lucioperca</i>, <i>Silurus glanis</i>, etc.).</p>
Descripción del hábitat y biología de la especie	<p>Pez de talla media, que no suele sobrepasar los 40 cm de longitud total. Vive, formando grandes bancos, en tramos bajos de los ríos con aguas tranquilas, embalses o lagos profundos, pudiendo vivir en aguas contaminadas e incluso salobres.</p> <p>La reproducción se produce entre abril y junio, con una temperatura del agua entre 10 y 14°C. Los machos alcanzan la madurez sexual a partir de los 2 ó 3 años y las hembras entre los 3 y 4 años de edad, pudiendo llegar a depositar desde 6.000 hasta 200.000 huevos.</p> <p>Es una especie omnívora, consumiendo vegetación principalmente cuando son adultos, además de invertebrados como insectos y crustáceos, e incluso peces.</p>

<p>Impactos y amenazas</p>	<p><u>Sobre el hábitat</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Efecto sobre la vegetación acuática, produciendo un efecto negativo sobre los ecosistemas acuáticos. <p><u>Sobre las especies autóctonas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Competencia interespecífica con otras especies de peces por el alimento. - Depredación sobre especies autóctonas. <p><u>Sobre los recursos económicos asociados al uso del patrimonio natural</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Impacto sobre los recursos pesqueros de especies autóctonas.
<p>Medidas y nivel de dificultad para su control</p>	<p><u>Propuestas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Concienciación mediante campañas de sensibilización a pescadores, para evitar la suelta de ejemplares. - Estudio para determinar formas de control y erradicación. - Reforzar el grado de vigilancia y control para esta especie, con el fin de evitar nuevas liberaciones intencionadas, así como traslocaciones a nuevas áreas de distribución. - Vigilar la limpieza de aperos y material de pesca, para evitar las posibles traslocaciones de huevos o alevines.
<p>Bibliografía</p>	<p>CA PAÍS VASCO: Diagnóstico de la Fauna exótica invasora de la CAV. - IHOBE (2009) (Ed.).165 pp.</p> <p>DOADRIO, I. (Ed) (2001): Atlas y Libro Rojo de los Peces Continentales de España. 2ª Edición. CSIC/MIMAM 374 pp.</p> <p>DOADRIO, I. y M. ALDAGUER (2007).La invasión de especies exóticas en los ríos. Estrategia Nacional de Restauración de Ríos. MARM. Informe técnico. 124 pp.</p> <p>DOADRIO, I., PEREA, S., GARZÓN-HEYDT, P y J.L. GONZÁLEZ (2011): Ictiofauna Continental Española. Bases para su seguimiento. DG Medio Natural y Política Forestal. Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 610 pp.</p> <p>ELVIRA, B (1998). Impact of introduced fish on the native freshwater fish fauna of Spain. In "Stocking and introduction of fish", Cowx, I.G.(ed), Fishing News Books, Oxford, pp:186-190.</p> <p>GARCIA-BERTHOU, E y R. MORENO-AMICH (2000). Introduction of exotic fish into a Mediterranean lake over a 90-year period. Arch. Hydrobiol. 149, 2, 271-284.</p> <p>HERMOSO, V.; F. BLANCO-GARRIDO y J. PRENDA (2008). Spatial distribution of exotic fish species in the Guadiana river basin, with two new records. Limnetica, 27 (1): 189-194.</p> <p>INVASIBER. Especies exóticas invasoras de la Península Ibérica. Acción especial REN 2002. Ministerio de Ciencia y Tecnología. http://invasiber.org http://aca-web.gencat.cat.</p>

Fecha de actualización de la Ficha: Septiembre 2013